

MEMORÁNDUM N° 1910-

A : **ABOG. VÍCTOR DANIEL ARCE**, Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

C.C. : **ABOG. ROLANDO OZUNA**, Director General
Dirección General de Gabinete

DE : **LIC. AMÍLCAR NOGUERA**, Coordinador General
Coordinación General del MECIP/DINATRAN

ASUNTO : Suscripción de Código de Ética.

FECHA : 5 de octubre de 2011

Señor Director Nacional, de conformidad al cronograma de trabajo encarado para la Elaboración y aprobación del Código de Ética de la DINATRAN, estaba previsto que el miércoles 5 de octubre de 2011, se realizara la Suscripción del Código de Ética que regirá en adelante en la Institución, en el marco del proceso de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno, pero la suscripción no se realizó.

La convocatoria para dicho evento se hizo de manera oficial mediante la Circular N° 56, de fecha 4 de octubre de 2011, firmada por el Director General de Gabinete.

Cincuenta y un (51) personas asistieron al evento, que pueden ser constatadas en la Planilla de Asistencia. Habiendo transcurrido más de (40) cuarenta minutos de la hora prevista para el inicio del evento, y no habiéndose iniciado el mismo, el Equipo Redactor integrado por Resolución N° 287, del 21 de setiembre de 2011, con la excepción de dos de sus miembros (El Gerente de Ética y el representante del Equipo Directivo) por ausencia, informaron a los presentes los argumentos de la ausencia del Director Nacional para la suscripción del Código de Ética.

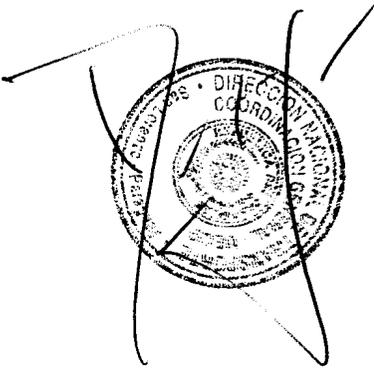
En representación del Equipo Redactor, el Abog. José Asunción Agüero, explicó que minutos antes del inicio del evento fueron convocados los miembros del Equipo Redactor, a la oficina del Director General de Gabinete, para la revisión del artículo 1º, que guarda relación con la Integración del Tribunal de Ética, invocando una modificación como propuesta del Director Nacional de Transporte

Los miembros del Equipo Redactor, explicaron a los presentes el planteamiento que realizaron el Director General de Gabinete, Abog. Rolando Ozuna y el Director General de Gestión de Talentos Humanos, Abog. Miguel Ojeda, y pusieron a consideración de los presentes. Asimismo, manifestaron que los miembros del Equipo Redactor, no pueden modificar unilateralmente el texto del Código de Ética, debido a que es autoría de más del (85 %) del funcionariado de la DINATRAN.

Los presentes opinaron y manifestaron sus puntos de vistas sobre la situación y sugirieron a la Coordinación General del MECIP, que se propicie una reunión entre el Equipo Redactor del Código de Ética, el Equipo MECIP, el Comité de Control Interno y el Director Nacional, y que las decisiones adoptadas en estos equipos de trabajo sea socializada al total del funcionariado de la DINATRAN y sean puestas nuevamente en un Debate Público, entre todos los autores que hacen parte a la Implementación del MECIP.

En base a esta situación planteada en el evento, esta Coordinación General eleva a consideración del Señor Director Nacional, la realización de una Reunión de Trabajo entre el Director Nacional, el Equipo Redactor, el Equipo MECIP, el Comité de Control Interno y el Equipo de Auditores, quienes son órganos integrados por Resolución Institucional para la implementación del MECIP.

La fecha de realización está en consideración del Director Nacional de conformidad a su disponibilidad de agenda.



DINATRAN
MEGA ET ENTRADA ÚNICA

Exp. N° 37028 Ingresos cobrados:

Recibido por: [Signature] Firma: [Signature]

Fecha: 05 OCT. 2011 Hora: 13:10

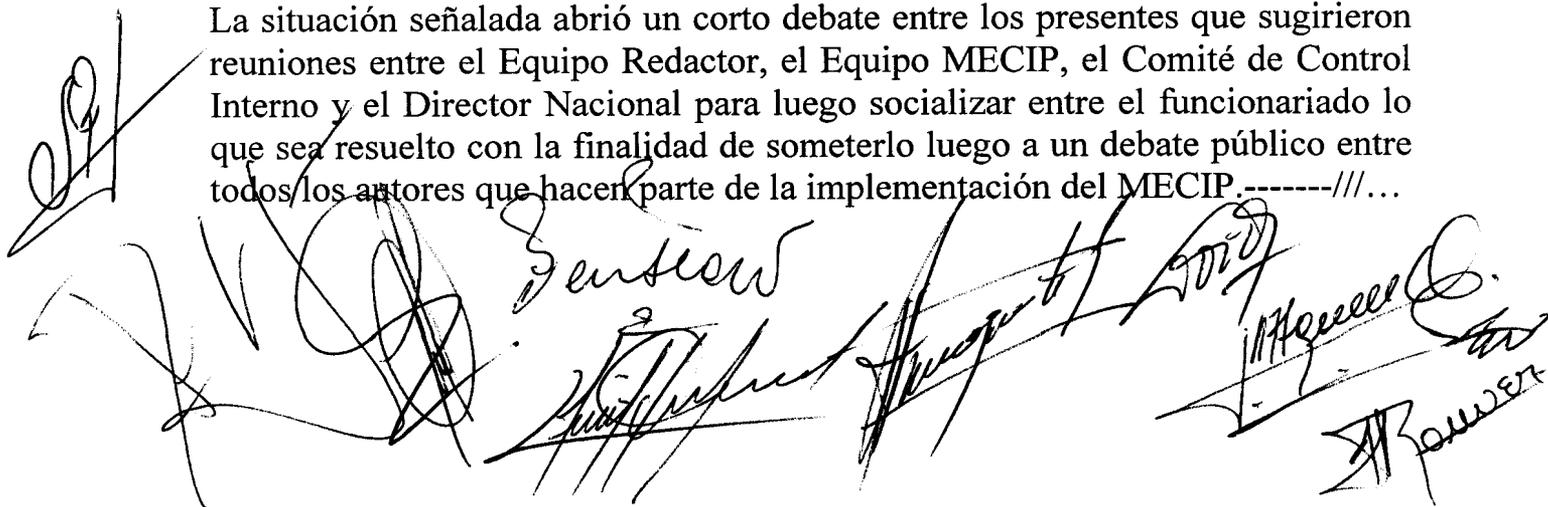
En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay siendo las nueve y treinta horas del día cinco de octubre de 2.011, estando presente en el Salón Auditorio de la DINATRAN, el Lic. Amílcar Noguera, Coordinador General del MECIP, conjuntamente con el Equipo Redactor del Código de Ética y un numero importante de funcionarios de la institución, quienes concurrieron en virtud de la invitación oficial cursada a los efectos de la firma del Código de Ética de la DINATRAN, en el marco del proceso de adopción e implantación del Modelo Estándar de Control Interno para las instituciones públicas del Paraguay (MECIP) y en particular el Estándar de Acuerdos y Compromisos Éticos.-----

En este estado el Abog. José Asunción Agüero Paredes conjuntamente con los miembros del Equipo Redactor informan a la concurrencia la circunstancia de haber sido requerida la presencia de los mismos en la Oficina del Señor Director General de Gabinete, quien informó sobre una observación al texto del Código de ética efectuada por el Sr. Director Nacional de Transporte, específicamente en el Artículo 1º referido a la integración del Tribunal de Ética, en la parte que exige una antigüedad de cinco años como funcionario permanente de la institución como recaudo para ser propuesto como miembro del referido Tribunal y de tres años en el ejercicio de la profesión en el caso de los abogados.-----

Siguen relatando los miembros del Equipo de Redacción que la propuesta de la Dirección Nacional, manifestada por el Director General de Gabinete consiste en modificar las antigüedades y experiencias exigidas para integrar el referido Tribunal y que las razones obedecerían a una política institucional adoptada en un Manual de Funciones y a los efectos de que exista una coherencia entre ambos instrumentos.-----

Los Miembros del Comité de Redacción informaron haber respondido que no tenían información respecto a dicho Manual de Funciones y que tampoco tienen la legitimación necesaria para acceder en forma unilateral a lo petitionado, proponiendo que el asunto sea puesto a consideración de la plenaria que aguardaba en el Salón Auditorio en honor a que los mismos han participado de los Talleres y debates respecto del texto del Código de Ética y principalmente que dicho tema ya había sido objeto de un profundo análisis y discusión para su redacción en la forma en que se halla el Proyecto. Siguen refiriendo los Miembros del Equipo de Redacción que ante tal postura, el Sr. Director de Gabinete manifestó que transmitiría la misma al Sr. Director Nacional de Transporte para determinar lo que corresponda.-----

La situación señalada abrió un corto debate entre los presentes que sugirieron reuniones entre el Equipo Redactor, el Equipo MECIP, el Comité de Control Interno y el Director Nacional para luego socializar entre el funcionariado lo que sea resuelto con la finalidad de someterlo luego a un debate público entre todos los autores que hacen parte de la implementación del MECIP.-----///...

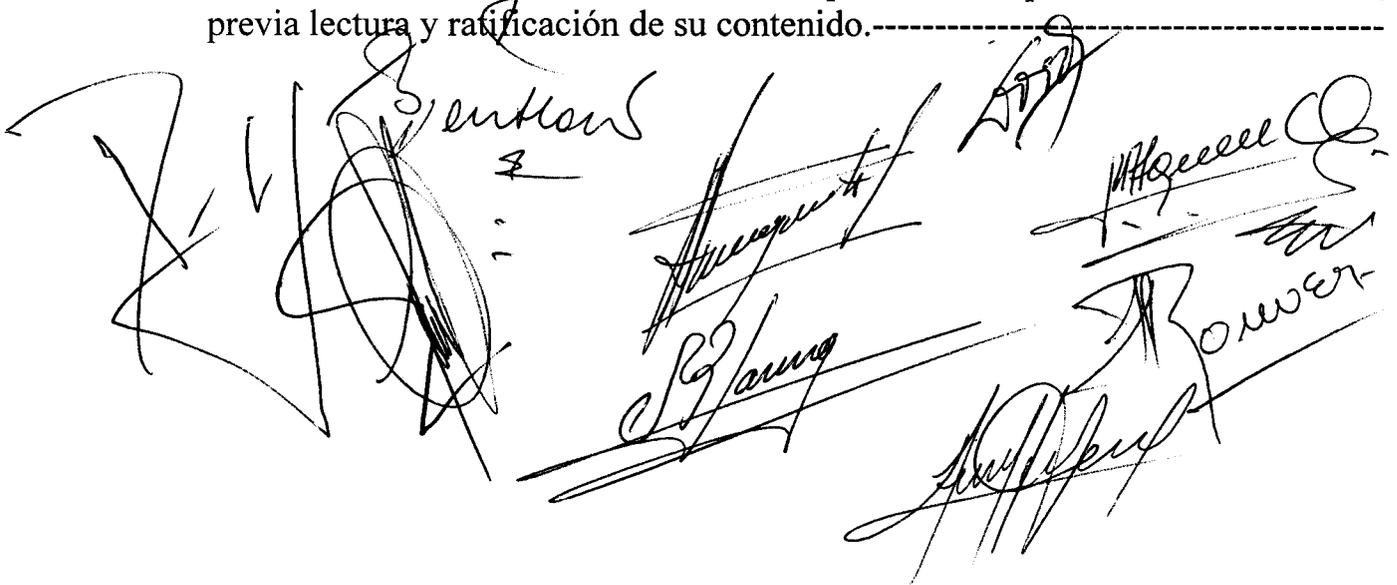


The bottom of the page contains several handwritten signatures and scribbles. The most legible signature is 'Gensior' in the center. To its right, there is a signature that appears to be 'Amílcar Noguera'. Further right, there is a signature that looks like 'José Asunción Agüero Paredes'. On the far right, there is a signature that appears to be 'R. Noguera'. There are also several large, dark scribbles on the left side of the page.

/2/...

Finalmente hizo uso de la palabra el Lic. Amilcar Noguera, Coordinador General del MECIP, quien agradeció la presencia de los funcionarios y la entrega y compromiso del Equipo Mecip y del Equipo Redactor así como la amplia participación de todos los funcionarios de la DINATRAN, expresando que iniciará inmediatamente las conversaciones de rigor con el Sr. Director Nacional para establecer una Reunión de Trabajo para avanzar hacia la firma del Código de Ética, que motiva tanto entusiasmo entre los compañeros de la institución.-----

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las diez y treinta horas de la fecha señalada más arriba, firmando los presentes en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido.-----



A collection of handwritten signatures in black ink. The signatures are written in a cursive style. Some legible names include 'Gentian', 'L. J. Lang', 'Power', and 'R. J. Power'. There are also several scribbled-out signatures and initials.



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
FIRMA DEL CÓDIGO DE ÉTICA

FECHA: 5 de octubre de 2011

HORA DE INICIO: 09:00 hs

LISTA DE ASISTENCIA

1	Maria Graciela Amarilla	D.G.P.T	<i>[Signature]</i>
2	In's Noema Zornilla	Coor. D.I.T.U	<i>[Signature]</i>
3	Fátima E. Adorno d.	Coordinación Gral - MECIP	<i>[Signature]</i>
4	María M. Santacruz	D.I.T.U.	<i>[Signature]</i>
5	Amarilear Noguera	Coord. Gral. N.E.C.P	<i>[Signature]</i>
6	Sergio Amarilla	DNR1-6ab	<i>[Signature]</i>
7	Miguel Asaid	Tupurwotice	<i>[Signature]</i>
8	Rosario Sosa	Jece Inisoc	<i>[Signature]</i>
9	María Guzmán de Sportu	Jece de Dpto. Bienestar Social	<i>[Signature]</i>
10	Porfirio Villalba B	Fiscaliz. y Control.	<i>[Signature]</i>



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
FIRMA DEL CÓDIGO DE ÉTICA

FECHA: 5 de octubre de 2011

HORA DE INICIO: 09:00 hs

LISTA DE ASISTENCIA	
11	Feliciano Infante Dpto Control Técnico
12	Jorge S. Lauro Jefe de Dpto. Int.
13	José A. Aguero P. Coord. Técnico Gabinete
14	José Luis Díaz Vera I.T.V.
15	Ana Liz Alvarenga Olazar I.T.V.
16	Alfredo Alvarez Dpto Contabilidad
17	Abel Arzamendi Dpto. Caral. de Planif. de Transporte
18	Hada Yudit Abetela Rio Dpto de REPP
19	Margaritana Aquino Chi. Jefa Dpto. R.A.S.P.
20	Francisco Rojas Sorio Jefe Dpto. Presupuesto



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
FIRMA DEL CÓDIGO DE ÉTICA

FECHA: 5 de octubre de 2011

HORA DE INICIO: 09:00 hs

LISTA DE ASISTENCIA	
21	Estela Lopez C. Jefa Depto. Contrataciones uoc
22	Fabiana R. Achucarro B Division Archivo
23	Blanca I. Almada Obra y Mantenimiento
24	Sandora Avolan Obras y mantenimiento
25	Bernarda P. Uvalde Lopez Obra y mantenimiento
26	Seba L. Semaneg Obra y mantenimiento
27	Alicia Tanguy Mga Haddad " "
28	Dhia V. Segura " "
29	Rubén Cuervo D.G. Planificación
30	Raquel Mengual Coordinacion



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
FIRMA DEL CÓDIGO DE ÉTICA

FECHA: 5 de octubre de 2011

HORA DE INICIO: 09:00 hs

LISTA DE ASISTENCIA	
31. Prof. H. Aramendia	Coord. Entrega de Habilitación.
32. Nestor Gonzalez	Jefe de División
33. ZONACIO MEZA	Relaciones Públicas
34. Carlos R. Escobar	Coordinador
35. Marcos A. Gonzalez	Coord. D.G.G.T.H.
36. Karen C. Marchi	Secretaría del Consejo
37. ISIDORO VAJUEZ A	COORDINADOR - UNIDAD OPERATIVA EN FORTALECIMIENTO
38. Melanio Melgarejo	Division Archivo
39. Eulalia Lopez	Division Archivo
40. MARTIN ZAYAS	PORTA IA

Handwritten signatures and initials corresponding to the names in the table above.



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
FIRMA DEL CÓDIGO DE ÉTICA

FECHA: 5 de octubre de 2011

HORA DE INICIO: 09:00 hs

LISTA DE ASISTENCIA			
41	Miguel A. Rodríguez	Dirección Jurídica	
42	Maria Liz Cardozo	Contabilidad	
43	García Yayer	CABINETE	
44	Leonidas Meza	Contabilidad	
45	Emilia Rolón	Contabilidad	
47	H. Ginio Ramirez	D. I. T. U.	
48	Ernesto S. Benitez	D. G. A. T.	
49	Giuliammi R. Borio	D. I. T. U.	
50	Rossana Chavert	Dirección Jurídica	Renovaciones.
51	Claudio Ferreira Velaz	Dirección Jurídica	